

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EFECTUADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO

---En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:00 horas, del día 08 (ocho) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos de forma "mixta", por una parte, virtual, a consecuencia de la pandemia provocada por el virus Sars COVID-19, a través de la plataforma zoom, con número de reunión 853 8566 6602y código de acceso 505852, así como de forma presencial en las oficinas de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, ubicada en Av. México # 276, Col. Centro, Tepic, Nayarit, para la celebración de la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se dieron cita en su carácter de Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y del Consejo, Lic. Maximino Muñoz De la Cruz – Presidente; Dr. José Antonio Serrano Moran – Secretario Ejecutivo de la Comisión y Secretario Técnico del Consejo; Lic. Timoteo Rosales Nanni - Consejero, Dr. Carlos Rafael Rea Rodríguez - Consejero. Lic. Miriam Teresa Arrambide Tapia – Consejera, Lic. Luis Rogeiro González González – Consejero y, Lic. Hiram Savitry Muñoz Navarro – Consejero, por lo que encontrándose presentes la totalidad de las personas que integran este Consejo, en los términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el ciudadano Presidente declara la existencia de quórum legal y válidos los trabajos y acuerdos que se tomen. En ese mismo sentido y bajo lo establecido por la fracción VII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, comparecen a esta reunión de consejo con voz pero sin voto la L.C. Alejandra Langarica Ruiz– Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y el Mtro. José René Cervantes Olivares– Visitador General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, acto seguido se pone a consideración de los consejeros la propuesta del orden del día que contempla los siguientes puntos: -----

- 1. Lista de presentes y declaración de quorum legal
- 2. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día
- 3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 4. Presentación de los lineamientos para la administración y uso de vehículos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
- 5. Presentación de los lineamientos para la baja, enajenación, donación y destrucción de bienes de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura de la Sesión

---Aprobado que fue por unanimidad el punto número 2 (dos), relativo al orden del día propuesto al consejo, se procede al desahogo del punto 3 (tres) relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, misma que, por acuerdo de los miembros de este consejo, fue remitida vía electrónica con antelación a la celebración de esta sesión ordinaria, a cada uno de los integrantes del mismo, para su lectura, comentarios y observaciones de la misma, en este sentido se dispensa la lectura del acta, la cual fue aprobada por unanimidad y firmada por la totalidad de las personas miembros del consejo.-----

--- Agotado el punto número 3 del orden del día, damos paso al punto número 4 (cuatro) correspondiente a la Presentación de los lineamientos para la administración y uso de

vehículos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para lo cual hace so de la voz la Lic. Alejandra Langarica Ruiz, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quien señala la necesidad de generar un lapso para que las personas integrantes del Consejo puedan realizar observaciones al lineamiento presentado, mismo que tiene como objetivo prevenir la comisión de faltas administrativas y establecer las bases generales para el registro, asignación, uso, control, guarda y servicios de conservación, mantenimiento y reparaciones de todos los vehículos que sean propiedad de la Comisión, así como demás disposiciones aplicables en caso de incidentes, accidentes, robo o cualquier otro tipo de siniestro. Con lo anterior se tendrá un mejor control, en todo sentido, del parque vehicular de la Comisión. -----

--- No habiendo intervenciones por parte de las personas integrantes del Consejo, se da por agotado el punto número 4 (cuatro) del orden del día, para pasar al punto número 5 (cinco) del mismo, correspondiente a la **Presentación de los lineamientos para la baja, enajenación, donación y destrucción de bienes de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit**, haciendo uso de la voz la Lic. Alejandra Langarica Ruiz, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quien señala que estos lineamientos tienen como objetivo regular los procedimientos para las operaciones de bajas, enajenación, donación y destrucción de bienes muebles propiedad de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Lo anterior permitirá dar de baja aquellos bienes que no tengan utilidad, y que solo generan un costo para la Comisión sin ninguna utilidad, aprovechando al máximo el recurso material con el que se cuenta y eliminando aquel que no tenga vida productiva. -----

--- Hace uso de la voz el Consejero Luis Rogeiro González González, quien señala la relevancia que tienen estos lineamientos, sobre todo en lo que respecta a las responsabilidades que generan todos los bienes a cargo de la Comisión, aportando al mismo tiempo certeza jurídica al momento de desarrollar su trabajo. De igual forma, solicita un lapso pertinente para conocer los lineamientos a fondo y, en consecuencia, estar en condiciones de dar una opinión sustancial respecto a los mismos, así como tener conocimiento si las asociaciones en las que participan las personas pertenecientes al Consejo Consultivo, pudieran en dado caso, participar en las donaciones que la Comisión pudiera realizar. -----

---- Hace uso de la voz la Consejera Miriam Teresa Arrambide Tapia, quien solicita un lapso para conocer a fondo los lineamientos, así como las posibilidades de poder participar, desde sus asociaciones civiles, en las enajenaciones y donaciones que se puedan llevar a cabo. ----

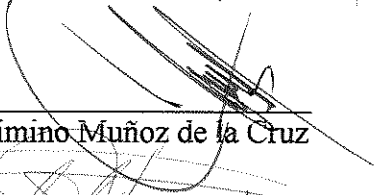
--- Hace uso de la voz la Contadora Alejandra Langarica, quien solicita señalar una fecha para recibir las observaciones de las personas integrantes del Consejo respecto a los lineamientos, lo anterior, para estar en condiciones de pasarlos a firmas con el Presidente de la Comisión. Por lo antes señalado, se propone y aprueba el día 15 de diciembre como fecha límite para recibir observaciones por parte de las personas integrantes del Consejo, en relación con los lineamientos presentados. -----

---- No habiendo más intervenciones por parte de las personas integrantes del Consejo, se da por agotado el punto número 5 (cinco) del orden del día, para pasar al punto número 6 (siete) del mismo, correspondiente a **Asuntos Generales**, haciendo uso de la voz el Lic. Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Comisión, quien agradece a las personas integrantes del Consejo, por su apoyo y acompañamiento en el presente año de trabajo, mismo que se verá reflejado en el informe anual que se presenta ante el pleno del Congreso del Estado, mismo que se pone a la vista de las personas integrantes del Consejo. -----

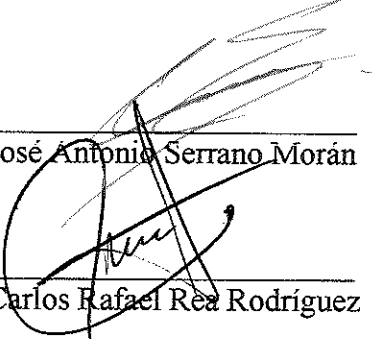
--- Hace uso de la voz el consejero Luis Rogeiro González González, quien felicita a las personas integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit en las actividades realizada en el municipio de Bahía de Banderas y el municipio de Puerto Vallarta, esperando se repitan este tipo de actividades ya se de forma física o virtual, en donde se recogen experiencias de otras Comisiones Locales, consolidando la cercanía y colaboración con otras personas integrantes de Consejos Ciudadanos de diversas Comisiones Estatales. De igual forma, pregunta sobre el status que guarda la convocatoria que se debe de emitir para subsanar las vacantes que se tienen dentro del Consejo Ciudadano de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Como tercer punto, solicita a la Presidencia de la Comisión y a las personas integrantes del Consejo, a efecto de vincular a los tres niveles de gobierno en el fenómeno de la indigencia que se presenta en el Estado de Nayarit, teniendo a la Comisión como el puente de dialogo entre gobierno y ciudadanía. -

--- Hace uso de la voz el Consejero Timoteo Rosales Nanni, quien felicita a las personas integrantes de la Comisión por el informe anual de trabajo a presentar, de igual forma, señala la relevancia de seguir trabajando el tema educativo y del derecho humano a la educación desde la Comisión, además, focalizar esfuerzos en el fenómeno de migración, conscientes de la realidad que vive nuestro Estado. -----

--- No habiendo más intervenciones, se da por agotado el punto número 6 (seis), **pasando a desarrollar el punto número 7 (siete) del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión**, para lo cual hace uso de la voz el Licenciado Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Comisión, quien agradece la asistencia a los consejeros, destacando la relevancia de la reunión llevada a cabo, y la aportación de las personas que integran el consejo para el desarrollo de las actividades que realiza la Comisión, de igual forma, destaca las actividades que han realizado todas las áreas de la Comisión, así como el reconocimiento y felicitación para las personas que integran dichas áreas y que todos los días llevan a cabo su trabajo d forma responsable, acto seguido, declara clausurada la sesión y legales los acuerdos que en ella se tomaron, siendo las 10:06 hrs. (diez horas con seis minutos) del día 08 (ocho) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno).



Lic. Maximino Muñoz de la Cruz



Dr. José Antonio Serrano Morán



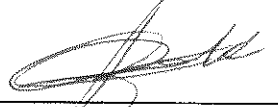
Lic. Hiram Savitry Muñoz Navarro



Dr. Carlos Rafael Rea Rodríguez



Lic. Timoteo Rosales Nanni



Lic. Miriam Teresa Arrambide Tapia



Lic. Luis Rogeiro González González